



Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Noviembre de 2022.

**VISTO:** la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

**RESULTANDO:** I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumpíase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

**CONSIDERANDO:** I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5151, 5169, 5256, 5257, 5259, 5271, 5279, 5285 y 5325 son insuficiente para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto a los renglones N° 5174, 5195, 5199, 5214, 5219, 5229, 5245, 5249, 5272, 5273, 5276, 5291, 5326, 5329, 5343, 5352, 5359 y 5559, del programa GCI Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubros de los renglones N° 5174, 5195, 5199, 5214, 5219, 5229, 5245, 5249, 5272, 5273, 5276, 5291, 5326, 5329, 5343, 5352, 5359 y 5559, a los renglones N° 5151, 5169, 5256, 5257, 5259, 5271, 5279, 5285 y 5325, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2022-81-1440-00037.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL

  
FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL

13574

## MUNICIPIO 18 DE MAYO

### TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
51	Lubricantes y otros Derivados del Petróleo	21.324,32	132.396,00	
5169	Otros (Productos Minerales)	216.964,94	288.299,00	
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	102.459,69		80.699,54
5195	Artículos Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	14.349,75		14.349,75
5199	Otros (Otros Bienes de Consumo)	14.218,47		14.218,47
5214	Gas	22.864,66		22.864,66
5219	Otros (Servicios Básicos)	39.900,35		39.900,35
5229	Otros (Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones)	30.361,39		30.361,39
5245	Fletes y Otros Gastos Contratados dentro del País	21.522,78		21.522,78
5249	Otros (Transporte de Cargas, Servicios Complementarios etc)	25.903,47		25.903,47
5256	De Máquinas y Equipos de Construcción (Arrendamientos)	199.061,94	503.354,00	
5257	De Equipos de Transporte y Similares (Arrendamientos)	165.732,94	356.062,00	
5259	Otros (Arrendamientos)	0,78	32.940,00	
5271	De Inmuebles e instalaciones (Serv.Mnto.,Reparc y Limpieza)	17.169,08	18.516,00	
5272	De Máquinas y Equipos Industriales (Serv.Mnto.Repar y Limp.)	37.979,35		25.000,00
5273	De Automotores ((Serv.Mnto.Repar y Limp.)	32.122,14		32.122,14
5276	De Otras Máquinas y Equipos ((Serv.Mnto.,Reparc y Limpieza)	35.514,46		35.514,46
5279	Otros (Serv.Mnto.,Reparac y Limpieza)	39.569,39	11.431,00	
35	Servicios Informáticos y Anexos)	52.490,81	5.510,00	
5291	Servicios de Vigilancia y Custodia	34.554,21		34.554,21
5325	Equipos Eléctricos de Uso Doméstico	50.428,07	27.752,00	
5326	Mobiliarios de Oficina	50.935,65		50.935,65
5329	Otros (Máquinas, Mobiliarios y Equipos de Oficina)	23.036,14		23.036,14
5343	Equipos Deportivos y Recreativos	210.722,78		210.722,78
5352	Camiones	616.042,08		580.000,00
5359	Otros (Equipos de Transporte, Tracción, Elevación y Comunic.)	34.554,21		34.554,21
5559	Otras Transferencias Ctes.a Instituciones sin fines de Lucro	104.555,36		100.000,00
	<b>Total</b>		<b>1.376.260,00</b>	<b>1.376.260,00</b>

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1440- 00037 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

*ASánchez*  
*Adriana Sánchez*

Darío Cafasso  
Tesorería

*Adriana Sánchez*

*Adriana Sánchez*

COPIA FIEL  
1551